



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 460 -2025-A-MPI

Ilo,

09 JUN. 2025

VISTO

El Informe N°137-2025-SGPDO-GPE-MPI emitido por la Sub Gerencia de Planes y Desarrollo Organizacional, el Informe N° 079-2025-GPE-MPI de la Gerencia de Planeamiento Estratégico, el Proveído N°1610-2025-GM-MPI de la Gerencia Municipal, el Informe N°502-2025-GAJ-MPI por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, señala en su Artículo N°20.- “ATRIBUCIONES DEL ALCALDE son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, en concordancia con el Artículo N°43 del mismo cuerpo legal que prescribe “RESOLUCIONES DE ALCALDIA: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, como para la distribución de atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante Decreto Supremo N° 054- 2018-PCM, regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, regulando, entre otros aspectos, al Reglamento de Organización y Funciones – ROF y al Manual de Operaciones – MOP, como documentos técnicos normativos de gestión organizacional; asimismo, el artículo 43° de los referidos lineamientos establece que el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de una entidad, es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SP, se aprobaron los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Operaciones, los mismos que son de alcance nacional y tienen como finalidad orientar a las entidades públicas en su diseño organizacional y sobre los diversos aspectos relacionados con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones - MOP, en concordancia con lo dispuesto en la normativa de la materia;

Que, el literal N del Subcapítulo VI perteneciente al Capítulo II de los citados lineamientos, denominado “Implementación del ROF”, dispone que “*Cuando así corresponda, es recomendable que la entidad para implementar su ROF: (...) Apruebe el Cuadro de Equivalencias de sus unidades de organización y siglas correspondientes, en aquellos casos en los que se hallan modificado las denominaciones de las unidades de organización (ROF anterior versus nuevo ROF)*”;

Que, mediante Informe N°137-2025-SGPDO-GPE-MPI la Sub Gerencia de Planes y Desarrollo Organizacional remite la Propuesta de Cuadro de Equivalencias del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Ilo, señalando que mediante Ordenanza Municipal N°794-2024-MPI el pleno del Concejo Municipal aprobó el Reglamento de



Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ilo, modificado con Ordenanza Municipal N°795-2024-MPI a través del cual se incorpora Disposiciones Complementarias Transitoria y una Única Disposición Complementaria Final. Que dentro de la nueva propuesta existen variaciones de denominaciones, así como reasignaciones dentro de la Estructura Orgánica, la propuesta del Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Organización de la Municipalidad Provincial de Ilo se ha elaborado en el marco del proceso de adecuación e implementación de la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobada con Ordenanza N°794-2024-MPI, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 795-224-MPI, que se encuentra alineada y en cumplimiento a los dispuesto por los Lineamientos N°002-2020-SGP, considerando procedente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en mérito a lo informado por la Sub Gerente de Planes y Desarrollo Organizacional, con Informe N°079-2025-GPE-MPI, la Gerente de Planeamiento Estratégico, eleva la propuesta de Cuadro de Equivalencias del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Ilo, Anexo 1 y el Cuadro de Niveles y Siglas como Anexo 2, señalando que esta medida permitirá la identificar y mantener en función de los servicios de la Municipalidad, el mismo que tendrá como fecha perentoria el 01 de Septiembre del 2025 conforme al plazo señalado en la Única Disposición Transitoria incorporada mediante la Ordenanza Municipal N° 795-2024-MPI; por su parte, la Gerencia Municipal a través del Provedo N°1610-2025-GM-MPI solicita opinión legal;

Que, mediante el Informe Legal N°502-2025-GAJ-MPI, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión, y concluye que resulta viable la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe el “Cuadro de Equivalencias del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Ilo”, Anexo 1 y el “Cuadro de Niveles y Siglas” Anexo 2, señalando que la propuesta se alinea a lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia y se encuentra dentro de las facultades conferidas a la más alta autoridad de la entidad, por lo que solicita la prosecución del trámite respectivo para su respectiva aprobación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo previsto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las disposiciones contenidas en los Lineamientos N° 002-2020-SGP, así como lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 794-2024-MPI, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Ilo, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 795-224-MPI;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO” anexo 1 y el “CUADRO DE NIVELES Y SIGLAS” anexo 2, que forman parte integrante de la presente resolución de alcaldía, en el marco de la implementación del nuevo ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N°794-2024-MPI modificado mediante Ordenanza Municipal N°795-2024-MPI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la vigencia del presente documento se encuentra ligada al plazo de adecuación contenido en la Única Disposición Complementaria Transitoria incorporada mediante la Ordenanza Municipal N° 795-2024-MPI el cual vencerá el día 01 de Septiembre del 2025

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática efectuar la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional para conocimiento general

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Claudia Verónica Arias Telles
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abg. Humberto Jesús Tapia Garey
ALCALDE

ANEXO N° 01

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

ROF OM N° 628-2017-MPI OM N° 665-2017-MPI DA N° 009-2019-A-MPI	ROF APROBADO OM N° 794-2024-MPI
ALTA DIRECCION	
Concejo Municipal	Concejo Municipal
Alcaldía	Alcaldía
Gerencia Municipal (*)	Gerencia Municipal
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	
Procuraduría Pública Municipal	Procuraduría Pública Municipal
ÓRGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA	
Secretaria General	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Gerencia de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Planes y Desarrollo Organizacional	Oficina de Planeamiento y Modernización
Subgerencia de Gestión Presupuestal	Oficina de Presupuesto
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
Gerencia de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración Financiera	Oficina General de Administración
Subgerencia de Contabilidad	Oficina de Contabilidad
Subgerencia de Tesorería	Oficina de Tesorería
Subgerencia de Logística	Oficina de Abastecimiento
Subgerencia de Recursos Humanos	Oficina de Gestión de Recursos los Humanos
Subgerencia de Informática	Oficina de Tecnología de la Información
Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública (*)	Oficina General de Supervisión de las Inversiones
OD Proyectos Especiales y Cooperación Técnico Financiera (*)	
ÓRGANOS DE LÍNEA	
Gerente de Rentas	Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro y Determinación	Subgerencia de Determinación y Recaudación Tributaria
Subgerencia de Recaudación	
Subgerencia de Fiscalización	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
Subgerencia de Ejecución Coactiva	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental ⁽¹⁾	Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Ordenamiento Urbano y Catastro	Subgerencia de Edificación, Control Urbano y Catastro
Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial ⁽²⁾	
Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental ⁽³⁾	
Agencia Municipal (*)	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre (*)	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental ⁽¹⁾	Gerencia de Transporte Público y Circulación Vial
OD Terminal Terrestre (*)	
Subgerencia de Transporte Público y Seguridad Vial ⁽²⁾	Subgerencia de Transporte Público
Administración de Maquinaria y Equipo Pesado (*)	Sub Gerencia de Mantenimiento de Vías
Gerencia de Servicios a la Ciudad	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
Subgerencia de Limpieza y Mantenimiento de Ares Verdes	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Mantenimiento de Áreas Verdes
Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Comercialización y Abastecimientos ⁽⁴⁾	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Subgerencia de Ecología y Calidad Ambiental ⁽³⁾	
Gerencia de Promoción del Desarrollo Social y Económico ⁽⁵⁾	
Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo ⁽⁶⁾	Gerencia de Desarrollo Social
Subgerencia de Promoción del Desarrollo Social	
	Sub Gerencia de Servicios Sociales y Juventudes

Municipalidad Provincial de Ilo - Alcaldía - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Secretaría General - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia Municipal - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia Asesoría Jurídica - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia de Planeamiento Estratégico - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia de Asesoría Jurídica - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia de Administración - VºBº

Municipalidad Provincial de Ilo - Gerencia de Supervisión de las Inversiones - VºBº



Municipalidad Provincial de Ilo

Subgerencia de Programadas de Complementación Alimentaria y Protección Social	Sub Gerencia de Programas Sociales
Subgerencia de Participación Ciudadana	Subgerencia de Participación Ciudadana
Gerencia de Promoción del Desarrollo Social y Económico ⁽⁵⁾	Gerencia de Desarrollo Económico
OD Grifo Municipal (*)	
Subgerencia de Comercialización y Abastecimientos ⁽⁴⁾	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control
Subgerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo ⁽⁶⁾	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
Gerencia de Inversión Publica	Gerencia de Infraestructura Publica
Subgerencia de Formulación y Estudios de Proyectos de Inversión Publica	Subgerencia de Formulación de Inversiones
Subgerencia de Ejecución de Proyectos de Inversión Publica	Sub Gerencia de Obras por Administración Directa



**ANEXO N° 02
CUADRO DE NIVELES Y SIGLAS**

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES OM N° 794-2024-MPI		SIGLAS
PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL		
ALTA DIRECCION		
Concejo Municipal		CM
Alcaldía		A
Gerencia Municipal		GM
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
Órgano de Control Institucional		OCI
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO		
Procuraduría Pública Municipal		PPM
SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL ÓRGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA		
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria		OGACGD
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		OGPP
Oficina General de Asesoría Jurídica		OGAJ
Oficina General de Administración		OGA
Oficina General de Supervisión de las Inversiones		OGSI
SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL ÓRGANOS DE LINEA		
Gerencia de Administración Tributaria		GAT
Gerencia de Desarrollo Urbano		GDU
Gerencia de Infraestructura Pública		GIP
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental		GSMGA
Gerencia de Desarrollo Social		GDS
Gerencia de Desarrollo Económico		GDE
Gerencia de Transporte Público y Circulación Vial		GTPCV
TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL UNIDADES ORGÁNICAS ADMINISTRACIÓN INTERNA		
Oficina de Contabilidad		OC
Oficina de Tesorería		OT
Oficina de Abastecimiento		OA
Oficina de Gestión de Recursos Humanos		OGRH
Oficina de Tecnología de la Información		OTI
Oficina de Planeamiento y Modernización		OPP
Oficina de Presupuesto		OP
Oficina de Programación Multianual de Inversiones		OPMI
TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL UNIDADES ORGÁNICAS LINEA		
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre		SGGRD
Subgerencia de Determinación y Recaudación Tributaria		SGDRT
Subgerencia de Fiscalización Tributaria		SGFT
Sub Gerencia de Ejecución Coactiva		SGEC
Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Mantenimiento de Áreas Verdes		SGGRSMAV
Subgerencia de Comercio, Licencias y Control		SGCLC
Subgerencia de Seguridad Ciudadana		SGSC
Sub Gerencia de Servicios Sociales y Juventudes		SGSSJ
Sub Gerencia de Programas Sociales		SGPS
Subgerencia de Participación Ciudadana		SGPC
Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo		SGDET
Subgerencia de Edificación, Control Urbano y Catastro		SGECUC
Subgerencia de Transporte		SGT
Sub Gerencia de Gestión Ambiental		SGGA
Subgerencia de Formulación de Inversiones		SGFI
Sub Gerencia de Obras por Administración Directa		SGOAD
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial		SGAT
Sub Gerencia de Mantenimiento de Vías		SGMV

